

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 36 TREINTA Y SEIS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 = 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Lunes 27 veintisiete de Febrero de 2023. Siendo las 11:00 once horas del día veintisiete de Febrero de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura, Aprobación y en su caso Rectificación del acta anterior, de la sesión Extraordinaria de cabildo número 33.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la autorización de la estructura organizacional y funciones como reglamento interior de la contraloría municipal de Chilchota, Mich.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la actualización al reglamento del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Chilchota.
7. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo para el año 2023.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "**Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 33 treinta y tres de cabildo, celebrada el jueves 16 dieciséis de Febrero**", en el desarrollo de este punto el **C. Presidente Municipal** le solicita al secretario que realice la **Lectura del Acta** ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria número 33.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto **número 5; "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la autorización de la estructura organizacional y funciones como reglamento interior de la contraloría municipal de Chilchota, Mich."**. Cede la voz al **L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez** contralor municipal para hacer la exposición de motivos del presente punto, manifestando que con fundamento en el Artículo 79 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, donde indica que el Contralor deberá presentar una estructura operativa con suficiencia presupuestal durante el primer trimestre, así como en la fracción XX, donde el Contralor deberá iniciar los procedimientos de responsabilidades en términos de la legislación

en la materia, como parte del Sistema Estatal de Anticorrupción y en lo demás que confiere la Ley. Con base en la reforma constitucional derivada del DECRETO por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2015, se otorgó a los Órganos Internos de Control una robusta serie de facultades relativas a la investigación, substanciación y tratándose de faltas no graves, de sanción. En ese sentido, los Órganos Internos de Control de cada ente público deben contar con un marco normativo acorde a las directrices que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, además de lo oportunamente dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día, **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la autorización de la estructura organizacional y funciones como reglamento interior de la contraloría municipal de Chilchota, Mich."**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueban por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 79 FRACCIÓN I Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES COMO REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL LA L. C. CLAUDIA EVA FLORES ZAMORA, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

5.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 6; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la actualización al reglamento del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Chilchota"**. Cede la voz al L.C.P Luis Ángel Silva Álvarez contralor municipal para hacer la exposición de motivos del presente punto, manifestando que por disposición de lo fundamentado en el artículo 172, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se propone al H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. la modificación al mismo reglamento interior, con la finalidad de que siga operando, derivado a que se han desarrollado modificaciones en la estructura orgánica como operacional dentro de la Administración a lo que conlleva los cambios y que deberán ser reglamentados mediante este ordenamiento.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día, **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la actualización al reglamento del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Chilchota"**. el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 172, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA

6.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 7; “Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo para el año 2023”, Cede el uso de la voz al Profr. Eliazar Jiménez Blas secretario del ayuntamiento, quien manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción II-b de la ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, es necesario calendarizar las sesiones ordinarias que se llevaran a cabo durante el año, por esta razón hace la propuesta del calendario 2023 de la Sesiones Ordinarias.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO 2023		
MES	PRIMERA QUINCENA	SEGUNDA QUINCENA
Enero	13 de Enero	27 de Enero
Febrero	15 de Febrero	27 de Febrero
Marzo	14 de Marzo	29 de Marzo
Abril	13 de Abril	28 de Abril
Mayo	12 de Mayo	30 de Mayo
Junio	15 de Junio	29 de Junio
Julio	14 de Julio	28 de Julio
Agosto	15 de Agosto	29 de Agosto
Septiembre	13 de Septiembre	28 de Septiembre
Octubre	13 de Octubre	30 de Octubre
Noviembre	15 de Noviembre	30 de Noviembre
Diciembre	15 de Diciembre	29 de Diciembre

Una vez analizado el punto 7 del orden del día; “Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de cabildo para el año 2023”, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba** por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO.

UNICO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN II-B DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA EL CALENADARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO PARA EL AÑO 2023.

10.- En cumplimiento al **octavo punto** del Orden del día; **"Asuntos Generales"**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz el regidor Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien pregunta en que se va a utilizar el dinero de la venta del camión.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que el dinero de la venta del camión va a ingresar a tesorería y ese dinero será utilizado para la reparación de vehículos. Y la patrulla que reparo el seguro será donada a protección Civil para que realicen las inspecciones y ya no tengan que usar la ambulancia.

Hace el uso de la voz el regidor Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta la necesidad de comprar un nuevo vehículo para los regidores ya que la camioneta es insegura. Por lo que se venderá la que se tiene en estos momentos para poder adquirir otra.

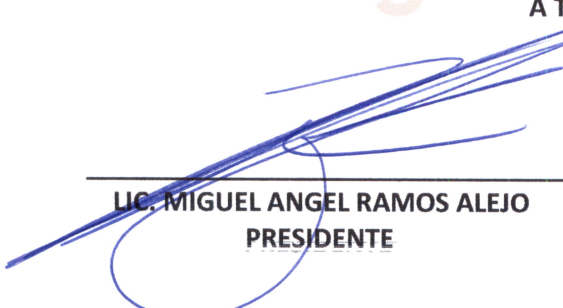
Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta estar de acuerdo con la decisión que tomen los regidores.

Hace el uso de la voz el regidor, Profr. Adrián Jerónimo Iñiguez, hace la petición de 2 lámparas para la calle de las escuelas en la comunidad de Ichan. Y también pregunta si los asistentes de los regidores ya pueden presentarse a trabajar.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, respondiendo a lo solicitado por el regidor, están en proceso de comprar lámparas de mayor calidad y que cuentan con garantía, las cuales serán instaladas en el momento en que sean adquiridas. Y respecto a los asistentes, los regidores ya pueden presentar sus propuestas de asistentes.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 36 treinta y seis, siendo las 14:30 catorce horas con 30 minutos del día lunes 27 veintisiete de Febrero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

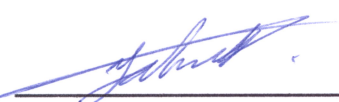

BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

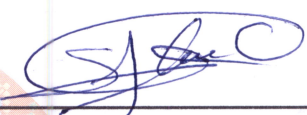

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBÉCA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


PROFRA. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 36 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha veintisiete de Febrero del 2023.

CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición



CHILOHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición